

¿Cómo consigo que se remueva el dispositivo de inmovilización de mi vehículo?

1. Pague sus multas; o
2. Preséntese en la Corte:

LLAME o VISITE

Corte Municipal de Tucson
103 E. Alameda Street
(520) 791-4216

Lunes a viernes • 8:00 AM a 4:30 PM

Para hacer los arreglos para pagar las cuotas y multas por las citaciones que se encuentren en mora.

Las cuotas de cobranza y una cuota por inmovilización de \$75 se añadirán a las multas y cuotas de las citaciones por estacionamiento que estén en mora.

Hay un cargo de \$500.00 por dispositivos de inmovilización dañados o robados, además de las otras multas y cuotas vencidas.

¿Cuándo será removido el dispositivo de inmovilización?

Una vez pague sus multas o se presente en la Corte, se removerá el dispositivo de inmovilización.

Será removido antes de finalizar el día hábil (lunes a viernes) cuando las cuotas y multas vencidas sean pagadas antes de las 4:30 p.m. Los pagos recibidos después de esa hora resultarán en la remoción del dispositivo de inmovilización durante el siguiente día hábil, entre las 8:00 AM y las 9:00 AM.

Los dispositivos de inmovilización **no** serán removidos antes de las 8:00 AM, después de las 4:30 PM, o en los fines de semana.

Corte Municipal de Tucson
103 E. Alameda Street
(520) 791-4216

Lunes a viernes • 8:00 AM a 4:30 PM

Su Vehículo Ha Sido Inmovilizado

Información acerca de qué hacer a continuación



parktucson

ParkTucson.com • (520) 791-5071



parktucson

¿Qué es esto en mi vehículo? ¿Por qué fue colocado ahí?

Este vehículo ha sido inmovilizado porque el propietario tiene tres (3) o más citaciones por estacionamiento pendientes de pago. La Ciudad de Tucson ha hecho todos los esfuerzos por contactarle y hacer arreglos para el pago de estas infracciones, pero no ha recibido respuesta alguna. Las citaciones permanecen pendientes de pago.

El Código de la Ciudad de Tucson (Secciones 20-203 y 20-204) autoriza la inmovilización del vehículo hasta que se paguen todas las multas y tarifas pendientes.

Llame al

(520) 791-4216
Corte Municipal de Tucson
8:00 AM a 4:30 PM
Lunes a viernes



¿Tengo que/puedo presentarme en la corte?

No es necesario presentarse si usted ha hecho los arreglos para pagar las multas y cuotas por teléfono, con un Representante de la Corte Municipal, (520) 791-4216.

Sí En caso que desee presentarse en la Corte, debiera hacerlo en la Corte Municipal de Tucson, 103 E. Alameda St., en la fecha y hora indicadas en la etiqueta adhesiva colocada en la ventana del vehículo, del lado del conductor. El propósito de esta audiencia es determinar si el conductor del vehículo era el propietario del mismo al momento que se emitieron las citaciones originales. Si, después de esta audiencia, el caso se continúa, se establecerá otra fecha de audiencia dentro de los siguientes 30 días.

¿Qué sucede si no me presento en la Corte Municipal de Tucson?

Si el vehículo todavía se encuentra inmovilizado 48 horas después de instalarse el dispositivo de inmovilización, será remolcado de este espacio de estacionamiento por

Frontier Towing
3630 S. Dodge Boulevard
(520) 748-1100

Horas de operación: Lunes a viernes,
8:00 AM a 6:00 PM

Para recuperar el vehículo en Frontier Towing, se necesitará una identificación emitida por el estado, un recibo de la Corte Municipal de Tucson, la matrícula al día del vehículo o el título de propiedad del mismo, después de pagarse las cuotas y multas vencidas. Si la persona que recoge el vehículo no es el propietario, tiene que presentar también una autorización notariada del propietario del vehículo para recuperar el mismo.

El propietario del vehículo es responsable de cualquier cargo por remolque. Los pagos por remolque deben hacerse directamente a Frontier Towing.

